

PROPUESTAS AL DOCUMENTO

“Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos”

Consejo de la Juventud de España

INTRODUCCIÓN

Desde el Consejo de la Juventud de España entendemos que la reforma del sistema educativo del Estado es una tarea compleja y que requiere del esfuerzo compartido de los diferentes agentes y protagonistas del mismo. Por ello, valoramos muy positivamente el proceso de debate abierto por el Ministerio de Educación y Ciencia para este fin. Así mismo, constatamos la dificultades encontradas, debidas principalmente al corto plazo establecido desde el Ministerio para la realización de la reflexión interna y el trabajo en el seno de las diferentes entidades miembro (Asociaciones Juveniles y Consejos Autonómicos), así como en el propio Consejo.

El Consejo de la Juventud de España, a través de la Comisión Especializada de Educación Integral, adquirió el compromiso de articular un Grupo de Trabajo de cara a elaborar propuestas acerca del Documento “Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos” que respondiese al llamamiento que el Ministerio de Educación y Ciencia había hecho a todas las organizaciones, instituciones y agentes sociales del ámbito educativo.

Las diferentes propuestas que presentamos a continuación son la síntesis de las conclusiones del Grupo de Trabajo desarrollado y del Documento de Bases del Consejo de la Juventud de España aprobado por Asamblea en marzo de 2004. Las principales líneas de posicionamiento giran en torno a:

- La importancia y la necesidad de generar un debate público abierto sobre educación que incluya tanto al parlamento como a la sociedad civil., que derivase hacia un Pacto de Estado por la Educación. Para ello sería fundamental la unificación de la Normativa existente en materia educativa.
- La apuesta por una escuela pública y gratuita, con una disminución gradual y progresiva de los conciertos con los centro privados.

- El compromiso del Ministerio de que disponga de una memoria económica que acompañe a la nueva Ley.
- La apertura de los centros educativos al ámbito de la Educación No Formal (asociaciones y grupos de tiempo libre educativos) y a su entorno social para complementar la educación reglada sobre todo de cara a la nueva asignatura de “Educación para la ciudadanía”.
- La eliminación de la prueba de acceso a la universidad. Apuesta por una evaluación continua y cualitativa, así como la equiparación de la oferta a la demanda de plazas.
- El refuerzo, la formación y la dotación de recursos humanos, económicos y materiales de los equipos de Orientación y Psicopedagógicos de los Centros Educativos.
- El incremento de las medidas de Atención a la Diversidad: reforzando las tutorías, la atención personalizada, mayor número de orientadores y orientadoras y en definitiva aumento del presupuesto para poderlo llevar a cabo.
- Una Escuela laica, sensible a las diferentes realidades étnicas, culturales y religiosas.
- El aumento de la financiación de la escuela pública para poder abordar con calidad y eficacia las diferentes medidas que se vayan a emprender.
- El compromiso de fórmulas eficaces que garanticen el reciclaje y la formación continua del profesorado.
- La garantía de autonomía de los Consejos escolares a la hora de la toma de decisiones.

LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y LA PREVENCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

- Una vez considerado el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, como etapa educativa y no como educativa-asistencial, se hace necesaria su gratuidad, para lo cuál es fundamental que se refleje adecuadamente en los presupuestos.
- Una vez reconocida la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, generar una auténtica red de centros públicos dejando asimismo esclarecido qué administraciones la responsable de su financiación. Igualmente, es necesario convertir en obligatorio el mencionado ciclo. Esto exigiría el desarrollo de un marco legislativo apropiado(en la actualidad presenta enormes lagunas en aspectos fundamentales como la titulación del profesorado) y además permitiría indirectamente avanzar en otras cuestiones de suma importancia como la incorporación de la mujer al mercado laboral.

LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO NO ADMITE EXCLUSIONES. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- Incluir en la ESO determinadas competencias especialmente claves en la actualidad, como son la interpretación del lenguaje audiovisual, la educación intercultural y en la diversidad, el uso de las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje y la cultura participativa como elemento esencial del desarrollo sociopolítico de la persona.
- Crear un Foro de Atención Educativa a Personas con Discapacidad, órgano paritario de encuentro y debate entre la Administración educativa y el sector de la discapacidad.
- Adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el mandato de la LISMI (Ley de integración social para minusválidos) de gratuidad de la enseñanza de los estudios universitarios para las personas con discapacidad.
- Eliminar las barreras arquitectónicas y las de comunicación en los centros docentes, posibilitando en las aulas el uso de sistemas alternativos de comunicación, intérpretes de lengua de signos, etc.
- Condicionar los conciertos con empresas de transporte escolar a la adaptación de los autobuses escolares de estas empresas.
- Dotar de becas al alumnado colaborador con estudiantes con discapacidad.

- Con el fin de garantizar la libertad de elección a una enseñanza bilingüe y la optimización de recursos, establecer una red de Centros Escolares Nacionales para el alumnado sordo, con la Lengua de Signos Española (LSE) como lengua vehicular (o LS propia de cada comunidad autónoma) y el castellano o lengua propia de su Comunidad Autónoma como segunda lengua con implantación en todas las Comunidades Autónomas.
- Mejorar el aprovechamiento de los recursos económicos, técnicos y humanos mediante la promoción por las Administraciones Educativas de agrupaciones de alumnado sordo en centros específicos de personas sordas, aulas específicas en centros ordinarios o de escolarización combinada.
- Ofertar la Lengua de Signos Española como materia optativa en el nivel de la ESO para todo el alumnado de los centros escolares en los que se encuentren escolarizados alumnos/as sordos/as, a fin de promover su mejor integración en el centro.
- Garantizar la plena igualdad de oportunidades del alumnado sordo, incorporando las siguientes medidas.
 - Presencia de Intérpretes de Lengua de Signos Española en los centros educativos.
 - Adaptación de tiempos para el alumnado sordo durante las pruebas.
 - Otros recursos visuales para el alumnado sordo.
 - Exención de la prueba oral de lengua extranjera en la PGB para el alumnado sordo.
 - Formación del profesorado.
- Fomentar la cooperación entre las familias con alumnado sordo y la escuela, facilitando el aprendizaje por las familias de la Lengua de Signos Española cuando opten por un enfoque bilingüe.
- Facilitar la integración de la comunidad sorda en el sistema educativo asignando intérpretes en los centros educativos, articulando los mecanismos necesarios para las pruebas orales de idioma de la PGB, facilitando formación al profesorado y reconociendo el lenguaje de signos como válido para la educación.
- Apostar por el mantenimiento de la escuela rural.
- Invertir en la formación de agentes activos de la población y destinar el presupuesto económico suficiente para la elaboración de planes formativos específicos para el ámbito rural.

COMPETENCIAS Y SABÉRES PARA LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI. LENGUAS EXTRANJERAS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

- Avanzar en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones como sistema capaz de conseguir un tratamiento global, coordinado y óptimo de las necesidades de cualificación y formación profesional de las personas, empresas y organizaciones.
- Desarrollar y consolidar la formación en centros de trabajo de tal manera que se complete la formación adquirida en el centro educativo, se adquiera la competencia profesional de cada título y una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes, y se obtenga el conocimiento de la organización productiva y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
- Contar con los agentes sociales en la creación de los *Centros Integrados de Formación Profesional* y de la red de *Centros de referencia nacional*, incidiendo en la clara inclusión de la formación continua dentro de las acciones formativas que se deben desarrollar en los primeros.
- Tomar el mercado de trabajo como elemento de referencia en la configuración de los programas de formación profesional reglada, profundizándose en las relaciones centro educativo-estudiante-empresa.
- Aumentar los esfuerzos por mejorar la imagen de la Formación Profesional por parte de las Administraciones en colaboración con las organizaciones sociales y, especialmente, con el mundo de la empresa.
- Reconsiderar los nuevos objetivos que conlleva la idea de aprendizaje a lo largo de la vida –aprender a aprender, educación cívica, nuevas tecnologías– y en el contexto de la ciudadanía activa, la educación en actitudes y valores, con especial atención al desarrollo de competencias clave, como elementos esenciales del proceso formativo.
- Generalizar el acceso a la información y desarrollar y profundizar los mecanismos de orientación profesional, que permitan disponer en todos los centros formativos de departamentos de orientación. Orientación en la que debe incluirse de manera más relevante todo lo referente a la dimensión europea y a la movilidad de jóvenes estudiantes y jóvenes trabajadores y trabajadoras.
- Apostar, contando con las redes de información existentes, por la creación de Observatorios de Buenas Prácticas que tengan igualmente como referente esencial el ámbito europeo en materia de Formación Profesional.

- Redefinir los Programas de Iniciación Profesional, de tal forma que se garantice la obtención de una formación y titulación correspondiente a las etapas obligatorias y no suponga un elemento excluyente del sistema educativo. Se hace necesario el aumento de las medidas de refuerzo dentro del marco común de la enseñanza obligatoria.

Acceso a la Universidad

- Reclamar a las universidades la flexibilidad y los recursos suficientes para adaptar el número de plazas ofertadas de los diferentes estudios a la demanda social y de los propios y las propias estudiantes. Resulta absurda la situación actual en la que estudios con una demanda muy elevada del mercado laboral no ofrecen un número de plazas adecuado y que además puedan establecer pruebas de acceso sumamente restringidas.
- Instar al desarrollo de mecanismos de inspección eficaces que garanticen la nivelación de la Educación Secundaria y que hagan innecesaria cualquier tipo de prueba que haga recaer sólo sobre los y las estudiantes la evaluación de nuestro sistema educativo y que garanticen la igualdad de oportunidades en función del expediente.
- Asegurar que en ningún caso la falta de recursos económicos dificulte el acceso de los y las estudiantes a cualquiera de los estudios ofrecidos en las universidades españolas, y hacer una realidad efectiva y no segregadora el Distrito Único Universitario.
- Suprimir cualquier tipo de prueba selectiva y, en todo caso, articular mecanismos de distribución para los que no habrá límite de convocatorias y se podrá presentar para mejorar la calificación indefinidamente. El número de especialidades se aumentaría de forma consensuada entre todos los sectores afectados.
- Paliar el fracaso escolar en los primeros cursos de las carreras universitarias, provocado en parte porque el o la estudiante tiene que conformarse con carreras que no se encontraban entre sus prioridades. La primera opción elegida podría tener algún tipo de bonificación a la hora de asignar estudios.

LOS VALORES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA

- Exigir la recuperación de la coeducación como materia transversal creando además un departamento de coeducación en cada centro con las siguientes funciones: diseñar junto con el resto de agentes de los centros un proyecto de centros de coeducación, revisarlo, apoyar al profesorado y evaluarlo.
- Promover la utilización de materiales educativos no etnocentristas y no androcristas, el material didáctico en la actualidad sólo hace referencia a un modelo de familia y cultura, en la que los y las estudiantes no se sienten identificados, y peor aún, se sienten rechazados por no ser capaces de responder al modelo que se les exige. Es necesaria la construcción de una nueva sociedad en la que se eduque a los y las estudiantes en la diversidad de manera que se formen ciudadanos y ciudadanas culturalmente heterogéneos y heterogéneas, pero que cuenten con unos valores comunes que posibiliten la convivencia y el respeto.
- Promover la utilización de materiales educativos que constituyan referentes positivos de la homosexualidad y la bisexualidad. Constituir los centros educativos como un referente de igualdad, normalización y visibilidad de la homosexualidad y la bisexualidad.
- Potenciar la enseñanza de las materias transversales otorgándoles la importancia que se merecen, ya que hasta ahora este tipo de formación no ha sido todo lo exitoso que se pretendía, debido en muchos casos a la escasa formación y concienciación del profesorado en estos temas.
- La asignatura de Educación para la Ciudadanía no debe ser en ningún caso sustitutiva de las materias transversales sino un complemento y refuerzo a ellas. Creemos fundamental que los y las profesionales encargados/as de impartir esta nueva asignatura no deben circunscribirse únicamente a los agentes educativos de la Educación Reglada considerando por tanto la labor cualificada en esta área de los y las agentes sociales que trabajan en el ámbito de la Educación No Formal.
- Establecer un plan de actuación contra la violencia escolar, orientado a la prevención y gestión de los conflictos del aula y del centro educativo, desde una perspectiva integral de capacitación en el abordaje de conflictos que haga partícipes a los diferentes agentes educativos: familias, profesorado, alumnado, equipo directivo, Consejo Escolar, Asociación de Madres y Padres de Alumnos, Asociaciones de Estudiantes, responsables de comedor y actividades extraescolares, personal no docente, asociaciones del entorno, etcétera.

EL IMPRESCINDIBLE PROTAGONISMO DEL PROFESORADO

- Reclamar la conversión de los actuales estudios de Magisterio en una licenciatura de al menos cuatro años, que permita formar a los futuros maestros y maestras adecuadamente para afrontar los actuales retos de la educación, ante los que se encuentran desbordados y desbordadas en la mayoría de los casos, haciendo especial hincapié formativo en cuestiones pedagógicas, tales como la interculturalidad, la atención a la diversidad y en materia de orientación afectivo-sexual, como una forma de derribar estereotipos y crear un entorno de igualdad, respeto y convivencia, actualmente en situación muy deficitaria. Se conseguiría también un refuerzo del aspecto vocacional, imprescindible en el futuro escenario de nuestro sistema educativo. Igualmente, deben reforzarse en este mismo sentido los cursos de especialización pedagógica y didáctica para el resto del profesorado.
- Desarrollar eficazmente una red de formación permanente del profesorado que facilite un continuo reciclaje del mismo, y permita actualizar las herramientas pedagógicas necesarias para abordar todas las cuestiones señaladas anteriormente y otras muchas de gran importancia como la resolución de conflictos y la función tutorial, que frente a otras medidas de carácter meramente disciplinario, son la verdadera alternativa educativa para afrontar determinadas situaciones.
- Revalorizar el papel de los educadores y las educadoras con campañas y medios adecuados. Reconocer el papel de *nuevas figuras educativas* como educadores, educadoras y trabajadores y trabajadoras sociales, pedagogos y pedagogas, especialistas en LSE etc. Su normalización dentro del sistema educativo se hace imprescindible para abordar de la mejor manera posible retos como el aumento del alumnado inmigrante, y convertir esta situación en una oportunidad de enriquecimiento. Su presencia dentro de los Departamentos de Orientación resultaría también de gran utilidad.
- Profundizar en los mecanismos de evaluación del sistema educativo. En la LOCE se habla de *evaluación voluntaria del profesorado*, debemos apostar por la evaluación de toda la comunidad educativa de manera obligatoria y participada por todos sus miembros. Hay que crear hábitos de evaluación externa e interna y potenciar la inspección dentro de este punto.

CADA CENTRO, UN UNIVERSO DE POSIBILIDADES. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

- Reforzar el papel de los Consejos Escolares como verdaderos y máximos órganos de gobierno de los centros y no como meros órganos consultivos.
- Volver a dotar al Consejo Escolar de Centro de la capacidad de elección del/la directora/a. La manera de reforzar el papel de la dirección debería pasar por realizar esfuerzos en la mejora del reconocimiento público, por profundizar en la autonomía organizativa y por la búsqueda de incentivos económicos, no por el recorte de los espacios de participación existentes.
- Exigir la *paridad* de padres y madres, docentes y estudiantes en los Consejos Escolares a todos los niveles. Actualmente, un exceso de representación del profesorado, en unos casos, y el gran número de consejeros nombrados por la Administración, en otros, desvirtúan en gran medida el papel de estos vitales organismos.
- Desarrollar *campañas de participación* e información para las elecciones a los Consejos Escolares de centro, ya sean realizadas por parte de la Administración directamente o por parte de las organizaciones estudiantiles, a las que se deberá dotar de los recursos necesarios para tal fin. Sería conveniente también hacer coincidir los procesos electorales de toda la comunidad educativa.
- Reclamar la presencia de representantes de las *asociaciones de estudiantes* de centro como tales en los Consejos Escolares, al igual que existen de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.
- Equiparar la estructura y funciones de los *Consejos Escolares de los centros concertados* con los de los centros públicos, al entender la participación en estos Consejos como un factor de calidad del que no deben ser privados los centros mencionados.
- Aumentar las *funciones de los Consejos Escolares* de centro, proponemos que éstos tengan mayor capacidad de decisión a la hora de elegir los textos utilizados para cada una de las materias, en el diseño de los planes de estudio y en cuestiones económicas.
- Hacer esfuerzos en la mejora de la información y el refuerzo del papel de los *delegados y las delegadas*, al igual que en el reconocimiento y generalización de las Asociaciones y Juntas de Delegados.
- Instar a las Administraciones, una vez detectada la falta de información y formación como uno de los mayores problemas en el desarrollo efectivo de la participación estudiantil, a la búsqueda de fórmulas que incluyan en el currículo, con un mayor peso específico, las cuestiones directamente relacionadas con esta participación.

- Revisar los *procedimientos sancionadores* para el alumnado, que permitan avanzar en la justicia de los mismos; así como de otros mecanismos sobre el tema dispuestos en la correspondiente normativa.
- Reivindicar el *derecho a huelga* y su regulación, al igual que la posibilidad de reunión en horario lectivo para todos los y las estudiantes.
- Exigir por parte de todas las Administraciones, el apoyo y reconocimiento de las *organizaciones estudiantiles* de todo el Estado y a todos los niveles. Constitucionalmente se reconoce este apoyo que, desgraciadamente, en la actualidad se nos presenta muy lejos de estar a la altura que consideramos necesaria, además de presentar una gran disparidad entre unas regiones y otras.

Organización y estructura

- Apostar por un sistema educativo público y de calidad, gratuito y laico. Disminución de manera progresiva de los conciertos existentes con los centros privados, una vez incrementada la oferta de plazas escolares en la enseñanza pública en las etapas obligatorias.
- Unificar legislativamente toda la normativa básica existente en la actualidad (LODE, LOGSE, LOPEG y LOCE) para facilitar su comprensión por la ciudadanía en general y la Comunidad Educativa en particular, de un aspecto de suma importancia como es el marco jurídico del sistema educativo. Se hace imprescindible por tanto un Pacto de Estado por la Educación.
- Dotar a los currículos de un carácter integral y flexible, que abarque todas las dimensiones de la persona y áreas de conocimiento, con el fin de garantizar los aprendizajes de modo progresivo.
- Equilibrar la ratio alumnos/as y profesor, por aula con el fin de promocionar la calidad por encima de la cantidad
- Dadas las medidas propuestas por el Ministerio sobre Atención a la Diversidad y tratamiento del Fracaso Escolar, se hace necesario incrementar el apoyo económico en la Educación Secundaria con el objetivo de llevar a cabo de manera eficaz y realista estas medidas, reforzando para ello tanto el sistema de Tutorías personalizadas, como los Departamentos de Orientación y Psicopedagógicos.
- Apostar por una auténtica evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en los distintos ciclos educativos, y no centrarse únicamente en una evaluación finalista de cada curso, ciclo y etapa
- Suprimir la actual Prueba General de Bachillerato, PGB, y no condicionar la obtención del título de bachiller a prueba externa alguna. De nuevo, el peso de la evaluación recae sobre los y las estudiantes, que tienen en realidad que afrontar dos pruebas en lugar de una para acceder a la Universidad. Los profesores y las profesoras, los centros y las Administraciones continúan casi ajenos a los procesos de evaluación y se denota una falta de confianza de la propia Administración en el funcionamiento del sistema educativo. Debe cobrar aquí una especial relevancia la Alta Inspección.
- Potenciar y redefinir el concepto de *educación de adultos y adultas* (aprobando su gratuidad) y el de *educación permanente*, y tener en cuenta especialmente el *Memorandum* de la UE al respecto. En este sentido, ya se recogía en la LOGSE un concepto más amplio de educación de personas adultas y educación permanente que no ha sido prácticamente desarrollado y que debe ser tenido muy en cuenta en el futuro, así como su estrecha relación con la Formación Profesional.

Funcionamiento y financiación

- Abordar la organización y *coordinación* del sistema educativo en todo el Estado. Se debe definir el papel y el funcionamiento de organismos como la Conferencia Sectorial y el Consejo Escolar del Estado, garantizando en todo momento la participación de los representantes de toda la comunidad educativa y, desde un punto de vista estatal, profundizando en aquellas cuestiones que todavía forman parte de las competencias del Ministerio de Educación y que consideramos de vital importancia, como es el ejemplo de la Alta Inspección.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación en la admisión del alumnado, especialmente por razones de sexo u orientación sexual.
- Habilitar la apertura de los centros educativos en horarios no lectivos con el fin de lograr una deseable colaboración entre la Educación Reglada/Formal y la Educación No Formal, dando entrada para ello al tejido asociativo del entorno social y comunitario en que se encuentren.
- Incrementar las cuantías destinadas a becas y revisar las condiciones académicas y económicas para su concesión, evitando las situaciones de desigualdad y reforzando su espíritu para remover los obstáculos de orden socioeconómico en el acceso a la educación. Se debe tender a la personalización de las becas, tanto en su estudio administrativo como de su tratamiento posterior, y apostar por una mayor flexibilización administrativa que conlleve una mayor rapidez en la concesión y concreción de las mismas.
- Articular una propuesta de plan de *financiación*. Supondría un aumento progresivo de gasto público en educación que permitiría situar la inversión en torno al 6% del PIB y conseguir así converger con los países más avanzados de Europa en este sentido. El traspaso de competencias no conlleva la desaparición de importantes responsabilidades por parte del Ministerio de Educación. El Ministerio no puede limitarse a proponer reformas sobre aspectos básicos de la educación sin tener en cuenta la financiación, bien sea directamente a través de sus presupuestos o mediante una labor de coordinación y consenso con las CCAA. Cualquier reforma educativa que no cuente con un refuerzo económico considerable nacerá muerta y perpetuará gran parte de las deficiencias con las que nos encontramos en la actualidad.
- La nueva Ley de Educación debe ir acompañada de la memoria económica completa donde se refleje claramente el dinero destinado a cada partida.